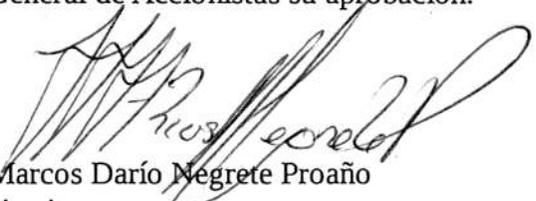


Informe del Comisario

Loja, 15 de marzo del 2017

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **DISTRIMAXI S.A.**

1. En mi calidad de Comisario Principal de DISTRIMAXI S.A. y de acuerdo al numeral cuarto del Artículo Nro. 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el balance general adjunto de DISTRIMAXI S.A al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados por el periodo del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2016, expresado en Dólares, que han sido preparados por la Administración de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión realizada, además del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. La revisión se efectuó de manera que pueda obtenerse una certeza de que, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Considero que la revisión realizada proporciona una base suficiente para mi opinión.
4. En mi opinión, con base a la revisión, los estados financieros adjuntos y sus notas, expresados en Dólares, reflejan la situación financiera de DISTRIMAXI S.A, al 31 de diciembre del 2016, y los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que me permito someter a la consideración de la Junta General de Accionistas su aprobación.



Dr. Marcos Darío Negrete Proaño
Comisario
C.I. 1707257554